

FASES OPERACIONALES PARA LA EXPANSIÓN DE SERVICIOS

ACCIONES COMUNES A TODAS LAS FASES

Prevención	Operación	Público	Informática	Servicios
<ul style="list-style-type: none"> Medidas de protección en todo momento (mascarillas, materiales de limpieza y desinfección, entre otros) Limpieza y desinfección continua de áreas públicas y de trabajo Monitoreo de disponibilidad de suministros Educación continua sobre medidas de prevención 	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de distanciamiento físico en todo momento Maximización del uso de la videoconferencia en procesos judiciales Continuación de tareas de forma remota según la política de teletrabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Se controlará el acceso a los tribunales para reducir la aglomeración de personas Se permitirán menores de edad solo si están citados Se requerirá el uso de mascarillas Se proveerá desinfectante de manos 	<ul style="list-style-type: none"> Se proveerá apoyo técnico al personal y al público Se maximizará el uso de equipos móviles para el personal Se evaluará continuamente el progreso de la operación remota 	<ul style="list-style-type: none"> Se ofrecerán los servicios de apoyo por videoconferencia o cita previa Se mantendrá disponible la línea de apoyo para el público y abogados(as) Se expandirán los servicios de apoyo mediante videoconferencias
<p>PRIMERA FASE Ampliación del horario de servicio 20% del personal de forma presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> El(la) juez(a) dispondrá para la atención de asuntos mediante videoconferencia Ampliación del horario de servicio (10:00 am a 12:00 pm y 1:00 pm a 4:00 pm) para las salas municipales de los centros judiciales Disponibilidad de, al menos, un(una) juez(a) superior por materia para atender asuntos urgentes de manera presencial Expansión de la operación remota según la política de teletrabajo 		<ul style="list-style-type: none"> Organización y preparación de espacios Ejecución de trabajo administrativo de notificación, recalendarización, citación y otras funciones preparatorias para las próximas fases de operación Expedición de copias de documentos judiciales y consignaciones, así como otros trabajos de Secretaría Continuación y ampliación del uso de la videoconferencia para realizar vistas 	
<p>SEGUNDA FASE Celebración de audiencias presenciales impostergables 50% del personal de forma presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención presencial de asuntos cuando estos no se puedan atender de manera remota, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Casos de naturaleza Penal Grave y Menos Grave Salas Especializadas y otros Asuntos Municipales Atención mediante videoconferencia de vista inicial y otras vistas procesales en casos de: <ul style="list-style-type: none"> Desahucios Cobro de dinero (Regla 60) 		<ul style="list-style-type: none"> Asuntos de Menores y Relaciones de Familia Maltrato o Negligencia de Menores Salud Mental Revisión de Boletos de Tránsito Ejecución de hipoteca 	
<p>TERCERA FASE Mayor actividad presencial hasta un 75% del personal de forma presencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> Continúa la atención de casos en todas las materias (Municipal, Penal, Civil, Relaciones de Familia y Menores), incluyendo la celebración de juicios en su fondo y cualesquiera otras vistas de naturaleza evidenciaria o procesal. Continúa la atención de vistas iniciales y procesales en casos de desahucios, ejecución de hipoteca y cobro de dinero (Regla 60). Véase la Circular Núm. 16 del Año Fiscal 2020-2021. De manera prioritaria, las audiencias se llevarán a cabo mediante videoconferencia. Las vistas presenciales se celebrarán solo en casos excepcionales y siempre de manera escalonada, previa autorización del (de la) Juez(a) Administrador(a) Regional. 			
<p>CUARTA FASE Operación máxima de personal de forma presencial, complementada por la política de teletrabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atención ordinaria de todos los asuntos presentados en los tribunales mediante videoconferencia o de manera presencial. 			

Las fases ilustradas están sujetas a cambios según transcurra la operación de los tribunales y las necesidades de servicio, así como la situación de emergencia.